

Fundado el 27 de Julio de 1997
Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7
Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



Certificación

Quien suscribe Lic. Rafael A. García, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria No. 07-2025 de fecha 30 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, APROBO:

LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA CARMEN LOPEZ, SOBRE LA REETIMACION DE INGRESOS COMO FONDOS ESPECIALIZADOS Y ADICIONALES EN LA SUMA DE RD\$4,784,241.57.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticinco (2025) año 161 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,

SR. ANGEL MANUEL FRANCO

Presidente

IC. RAFAEL A. GARCÍA Secretario Municipal





Fundado el 27 de Julio de 1997
Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7
Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



Certificación

Quien suscribe Lic. Rafael A. García, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria No. 07-2025 de fecha 30 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, APROBO:

EL BELIZAMIENTO DEL NOMBRE DE LA SALA CAPITULAR PARA QUE PASE A LA COMISION DE CULTURA A FIN DE ORGNIZAR EL ACTO PROTOCOLAR CORRESPONDIENTE.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticinco (2025) año 161 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,

SR. ANGEL MANUEL FRANCO

Presidente

IC RAFAEL A. GARCÍA Secretario Municipal





Fundado el 27 de Julio de 1997
Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7
Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



Certificación

Quien suscribe Lic. Rafael A. García, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria No. 07-2025 de fecha 30 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, APROBO:

EL ENVIO A LA ADMINISTRACCION LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA ISABEL RODRIGUEZ, SOBRE UNA AYUDA ECONOMICA PARA EL TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJO EDWIN JUNIOR GRULLON.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticinco (2025) año 161 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,

SR. ANGEL MANUEL FRANCO

Presidente

IC. RAFAEL A. GARCÍA

Secretario Municipal





Fundado el 27 de Julio de 1997
Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7
Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



Certificación

Quien suscribe Lic. Rafael A. García, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria No. 07-2025 de fecha 30 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, APROBO:

LA DESIGNACION DEL PEATON DE LA FAMILIA SALA EN LOS ALMACIGOS, SECTOR LA JOYA, CON EL NOMBRE POSTUMO DE JUAN MARCELINO SALA MONTE DE OCA.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticinco (2025) año 161 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,

SR. ANGEL MANUEL FRANCO

Presidente

IC. RAFAEL A. GARCÍA Secretario Municipal





Fundado el 27 de Julio de 1997
Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7
Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



CERTIFICA CIÓN

Quien suscribe Lic. Rafael A. García, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Extraordinaria No. 10-2025 de fecha 17 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, APROBO:

SOLICITUD DE CAMBIO DE LA OBRA DENOMINADA REPARACION DE CASA CLUB O MULTIUSO DE CAPILLA POR LA OBRA CONSTRUCCION DE GRADA, VAÑOS Y DOGAO EN EL PLEY DE CAPILLA, CORRESPONIDENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 17 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025) año 162 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente

SR. ANGEL FRANCO

LIC. RAFAEL A. GARCÍA Sec. Municipal



Fundado el 27 de Julio de 1997
Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7
Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



CERTIFICA CIÓN

Quien suscribe Lic. Rafael A. García, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Extraordinaria No. 10-2025 de fecha 17 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, APROBO:

LA SOLICITUD DE LA ALCALDESA DE REETIMACION DE INGRESO POR DIVERSOS CLASIFICADORES

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 17 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025) año 162 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,

SR. ANGEL FRANCO

LIC. RAFAEL A. GARCÍA Sec. Municipal





Fundado el 27 de Julio de 1997
Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7
Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



CERTIFICACIÓN

Quien suscribe Lic. Rafael A. García, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Extraordinaria No. 10-2025 de fecha 17 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, APROBO:

UN PERMISO POR 15 DIA AL LIC. RAFAEL GARCIA, SECRETARIO MUNICIPAL, PARA SALIR FUERA DEL PAIS, A PARTIR DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 17 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025) año 162 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.

Atentamente,



LIC. RAFAEL A. GARCÍA
Sec. Municipal



Fundado el 27 de Julio de 1997
Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7
Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



CERTIFICACIÓN

Quien suscribe Lic. Rafael A. García, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 031-0136162-8, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de La Canela, Santiago, Secretario Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela. CERTIFICA: Que en Sesión Extraordinaria No. 10-2025 de fecha 17 de Septiembre del 2025, El honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular, APROBO:

APROBACION DE LA DESIGNACION DE RD\$400,000.00 INGRESADOS POR SUBASTA DE CHATARRAS PARA LA COMPRA DE MOTORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS, ASI COMO LA DESIGNACION DE RD\$244,100.00 INGRESADO POR LA AUTORIZACION OTORGADA A LA EMPRESA CLARO, MEDIANTE EL CLASIFICADOR No.1143.44.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 17 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025) año 162 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República

Dominicana.

LIC. R

AEL A. GARCIA

Sec. Municipal